



ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

En el libro 03 de matrimonios, folio 67v del año de 1756 se encuentra la siguiente partida en la que se entiende lo siguiente:

En 23 de mayo de 1756 el D' D. Juan Jph de Restrepo con facultad mia desposo a D. Clem^{te} de Mesa hijo leg^o de Dⁿ Clem^{te} de Mesa y D^a Juana Pelaez con D^a Maria Jpha de Uribe hija leg^a de Dⁿ Vicente de Uribe y D^a Juana Sanches precedieron las vañas y lo dispuesto por el S^{do} consilio con dispensa del quarto grado mixto con tercero de consanguinidad la dio en Popayan en sinco de mayo de 1756 el Ilmo. Sr D. Diego del Corro dignísimo Obispo de esta Diocesis por ante el D' Dⁿ Marcelino Alzamora Secretario y Nof^o fueron t^{gos} entre otros Dⁿ Vicente de Uribe y D^a Juana Sanches

D'. Dⁿ. Estevan Anf^o de Possada

Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 07 días del mes de Febrero de dos mil veinte.



Presbítero NICOLÁS ARISMENDI TOBON